

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024/ 234218

**ÓRGANO GESTOR:** 4041 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**TÍTULO:** SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA PARA 2025 y 2026.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el presente expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente de contratación de servicio.

**TERCERO.-** La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	10.709,71 €	0100080000 G/11A/22104/18 01
2026	12.947,00 €	0100080000 G/11A/22104/18 01

**CUARTO.-** La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131,2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación del Gobierno, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Granada en la fecha de la firma electrónica  
DELEGADO DEL GOBIERNO  
Fdo: Antonio Granados García

Gran Vía de Colón, 56.  
18001 Granada

Tlf: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		17/04/2024 11:44:31	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwBZDg5Qf807J0RPfkTUHc2SmPe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	